

COMUNICADO

De acuerdo con la Resolución de 3 de junio de 2021, del Director General de Turismo y Director de Turisme Comunitat Valenciana, por la que se convocan las pruebas de habilitación de guía de turismo de la Comunitat Valenciana y pruebas de ampliación de idiomas para los guías ya habilitados por la Comunitat Valenciana, en sesión celebrada en fecha 9 de noviembre de 2021 el tribunal de dichas pruebas ha aprobado:

Primero.

Publicar el listado provisional de personas aspirantes aptas y no aptas en la prueba de idiomas de las pruebas de habilitación de guía de turismo de la Comunitat Valenciana.

Segundo.

Publicar el listado provisional de personas aspirantes aptas y no aptas en las pruebas de ampliación de idiomas para las personas guías habilitadas por la Comunitat Valenciana.

Las personas participantes disponen de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir de la publicación de los listados, **para solicitar aclaración sobre la puntuación obtenida en la prueba de idiomas, únicamente mediante escrito dirigido telemáticamente al Tribunal de la convocatoria, especificando las razones que motivan su solicitud**, a través del enlace web: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18340. No será válida ninguna otra forma de presentación.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL